



RESOLUCION N° 14-18

VISTO:

El Expediente Municipal N°2018-05797-2, caratulado Intendente Municipal solicita designación de un Concejal para la integración de C.O.I.N.E.S., y

CONSIDERANDO:

Que por Personería Jurídica N° 6.128 del Órgano Consultivo del Consejo de Administración del Consorcio Interjurisdiccional de Residuos Sólidos de la Zona Este C.O.I.N.E.S., establece para la conformación del mismo la designación de un Concejal por cada Departamento que integra este Consorcio.

Que la Comisión de Legislación, Peticiones y Poderes ha propuesto al Concejal Mauricio Flavio Di Césare D.N.I. N° 17.573.504, para la conformación del C.O.I.N.E.S.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia (Mza.), en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Concejal por el Departamento de Rivadavia MAURICIO FLAVIO DI CÉSARE, D.N.I. N° 17.573.504, para la constitución del Consorcio Interjurisdiccional de Residuos Sólidos de la Zona Este (C.O.I.N.E.S.)

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 03 días del mes de julio de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00073-3 H.C.D.
Cpte. Expte. N° 2018-05797-2 D. E.